REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 71 De Viernes, 31 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001310300220180021900	Ejecutivo	Banco Av Villas	Mauricio Jose Hernandez Delgado	30/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobar Liquidacion Del Credito
13001310300220180019000	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Eduardo Enrique Salcedo Caro	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar Renuncia
13001310300220180007800	Ejecutivo	Banco De Bogota	Abrahamn Faruk Sabagi Torres	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar Renuncia
13001310300220190031000	Ejecutivo	Unifel S.A.	Desarrollos Serena Del Mar Sucursal Colombia	30/07/2020	Auto Decide - Denegar Solicitud
13001310300220190029500	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Carmen Maria Serrrano Brieva	30/07/2020	Auto Decreta - Terminación Por Pago De La Cuotas En Moras
13001310300220190030300	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Isabel Maria Guerrero Romero	30/07/2020	Auto Decide - Deniega Solicitud De Secuestro

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

e41997d1-415c-4503-b732-840febceee43

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 71 De Viernes, 31 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220120012200	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Maria Isabel Fajardo Herrera	30/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - De Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte
13001310300220120015500	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Grupo Argon S.A.S, Abelardo Rocha Gomez	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar Renuncia De Poder
13001310300220100061600	Ejecutivo Singular	Guillermo Gil Rosado S.A.S.	Secretaria Hacienda Distrital De Alcaldia De Cartagena	30/07/2020	Auto Decide - Se Abstiene Ede Reconocer Personeria A La Doctora Tatiana Paola Orozco Jaraba
13001310300220140019500	Ordinario	Ana Isabel Llerena Rojas	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Uci Del Caribe Sas, Antonio Jose Gonzalez Osorio	30/07/2020	Auto Decide - Aceptar Sistitucion De Poder
13001310300220200000700	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A..	Jose Angel Patiño Ramos	30/07/2020	Auto Decide - Denegar Solicitud De Secuestro

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

e41997d1-415c-4503-b732-840febceee43

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 71 De Viernes, 31 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220200008800	Procesos Verbales	Alcibides Bejarano Prieto Y Otros	Felix Segundo Romero Sanchez, Cooprotax, Jose Roberto Roa Ceballos	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Y Se Concede El Termino De 5 Días Para Subsanar So Pena De Rechazo
13001310300220200008000	Procesos Verbales	Mireya Rey Moniquira Y Otro	Baulio Rojas Chitiva	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Indmite La Demanda Y Se Conde Un Termino De 5 Dias Para Subsanar So Pena De Rechazo
13001310300220190032800	Verbal	Abelardo Suarez Arteaga	Compañia De Seguros Bolivar S.A, Elias Kalil Barbur Haiek, Michel Elias Barbur Chejuan	30/07/2020	Auto Decide - Admitir El Llamamiento En Garantía Y Corre Traslado A La Aseguradora Seguros Comerciales Bolívar Sa

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

e41997d1-415c-4503-b732-840febceee43

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 71 De Viernes, 31 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220190034000	Verbal	Clinica Santa Sofia Del Pacifico Ltda	Coosalud Eps Sa	30/07/2020	Auto Decide - Abstenerse De Realizar La Notificación A La Parte Demanda Hasta Tanto No Se Acredite Que El Correo Proporcionado Para Tal Efecto Corresponde Al Utilizado Po La Persona A Notificar
13001310300220180030800	Verbal	Vector Ltdaalquiler De Vehiculos Blindados	Maria De Jesus Aguas Sanchez	30/07/2020	Auto Ordena - Nombrar Curador Ad Litem

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

e41997d1-415c-4503-b732-840febceee43